



LA37-38-39\_2024

**ORDEN DE 21 DE FEBRERO DE 2025, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, COMPLEMENTARIA DE LA ORDEN 14 DE FEBRERO DE 2025, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE ENERO DE 2025, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TECNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA Y DOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo de tres días hábiles abierto para efectuar subsanación para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 31 de enero de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, para la contratación laboral en la modalidad “duración determinada” con cargo al proyecto de inversión 49503 “I+D PLANES COMPLEMENTARIOS DE CIENCIAS MARINAS”, financiado al 100% por Fondos NextGenerationEU en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, de un puesto de un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria y dos Técnicos Especialistas en Investigación Agraria y Alimentaria, para prestar servicios en el IMIDA, y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda (BORM de 11 de agosto de 2001), por la que se regula la selección del personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional y de la Base Tercera de la convocatoria y el artículo 20. 3 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, por la que se crea el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental, (BORM nº 272, de 23 de noviembre de 2002); además es de aplicación en esta materia lo regulado en el Decreto 1/2010, de 29 de enero (BORM nº 32, de 9 de febrero de 2010).

## **DISPONGO:**

### **PRIMERO**

Incluir en la relación de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Orden de 31 de enero de 2025, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión u omisión. Los Anexos de esta Orden contienen la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el procedimiento extraordinario convocado por Orden de 31 de enero de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, para la contratación laboral de un Técnico en Investigación Agraria y Alimentaria y dos Técnicos Especialistas en Investigación Agraria y Alimentaria.

21/02/2025 07:59:33

MARTINEZ BASTIDA, ANDRÉS ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6d7d2643-0271-035e-b62a-0050569b34e7





LA37-38-39\_2024

## SEGUNDO

Publicar esta Orden en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

P.D. (Orden de 27-7-01, BORM de 11 de agosto de 2001, disposición adicional primera)  
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL  
**(Firmado electrónicamente al margen)**

Fdo.: Andrés Martínez Bastida

21/02/2025 07:59:32

MARTINEZ BASTIDA, ANDRÉS ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-667f2643-0271-035e-b62a-0050569b34e7





LA37-38-39\_2024

**RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCEDIMIENTO CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE ENERO DE 2025, DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TECNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA Y DOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

<b>Referencia</b>	<b>LA37_2024</b>
<b>Cuerpo/Opción</b>	<b>TÉCNICO EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA</b>

### **RELACION DE ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
Aranda Garrido, Nieves
Blanco Gago, Juan Carlos
De pascual Monreal, Clara
Espinosa Abellán, Patricia
García Galán, Laura
García Mora, Patricia
Guillamón peral, Víctor
Quevedo Dioses, Mariela del Rosario
Velázquez Abengochea, Manuel
Vicente Ríos, Martín

### **RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN**

NINGUNO

21/02/2025 07:59:32

MARTINEZ BASTIDA, ANDRÉS ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6d7d2643-4021-035e-b62a-0050569b34e7





LA37-38-39\_2024

Referencia	LA38_2024
Cuerpo/Opción	TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

### RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Blanco Gago, Juan Carlos
Campillo Pastor, Ángel
Giesse Molina, Lourdes Alejandra
González Jiménez, Carmen María
Morenilla Fernández, María Luisa
Noguera López, Ramón
Ondño Mayol, Ana
Quevedo Dioses, Mariela del Rosario
Sánchez Gamero, Fernando
Serrano Hernández, María Consolación

### RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

Ninguno.

21/02/2025 07:59:37

MARTINEZ BASTIDA, ANDRÉS ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6d7d2643-f071-035e-b62a-0050569b34e7





LA37-38-39\_2024

Referencia	LA39_2024
Cuerpo/Opción	TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA

### RELACION DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
Campillo Pastor, Ángel
Giese Molina, Lourdes Alejandra
González Jiménez, Carmen María
Morenilla Fernández, María Luisa
Noguera López, Ramón
Ondño Mayol, Ana
Quevedo Dioses, Mariela del Rosario
Sánchez Gamero, Fernando
Serrano Hernández, María Consolación

### RELACIÓN DE EXCLUIDOS CON INDICACIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Blanco Gago, Juan Carlos	Solicitud presentada fuera de plazo. No aporta justificante de pago de la tasa.

21/02/2025 07:59:32

MARTINEZ BASTIDA, ANDRÉS ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6d7d2643-4021-035e-b62a-0050569134e7

